

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena a 15 de mayo de 1998.— El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

7414 **Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación número 13 de Cabo de Palos.**

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 13 de mayo de 1998, se adoptó el acuerdo de Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación número 13 de Cabo de Palos, presentado por Procamu, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena a 15 de mayo de 1998.— El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma

6805 **Corrección de error.**

Advertido error en la publicación número 6805, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 117, de fecha 23 de mayo de 1998, se rectifica en lo siguiente:

La relación de plantilla de personal funcionario del Consorcio debe llegar hasta el undécimo que corresponde a «Molina, 5, Bomberos, D, 666.540, 876.704, Cub.»,

A partir del duodécimo, que corresponde a:

«Lorca, 2, Bombero, D, 666.540, 876.704, Cub.»,

todos los demás incluido éste corresponden a la Plantilla de Personal Laboral del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1998.

Jumilla

7263 **Suplemento de crédito 1/98.**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el pasado día 27 de abril último, se aprobó por unanimidad el expediente de suplemento de crédito 1/98, por importe de 31.313.000 pesetas, suplemento que afectará a las partidas presupuestarias 2.721A.770 y 3.441A.611.04.

De conformidad con los artículos 158, 150 y concordantes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el expediente durante el plazo de quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, encontrándose la documentación del referido expediente en el servicio de Intervención de este Ayuntamiento.

Jumilla, 14 de mayo de 1998.—El Alcalde, Marcos Nogueroles Pérez.

Lorca

7261 **Restauración de fachadas del Palacio de Guevara.**

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 27 de abril de 1998, se aprobaron los pliegos de condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto de las obras de «Restauración de las fachadas del Palacio de Guevara, en Lorca (Murcia)», a tal efecto, conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de ocho días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º-Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 150/97.

2.º-Objeto del contrato:

A) Descripción: «Restauración de las fachadas del Palacio de Guevara, en Lorca (Murcia)».

B) Fianza provisional: 2% del precio base.

Fianza definitiva: 4% del precio base.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Subasta.

4.º-Presupuesto base de licitación

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 22.961.183 pesetas.

5.º-Clasificación exigida al contratista

Grupo K, Subgrupo 7, Categoría C.

6.º-Obtención de documentación e información

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.